

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

*Bajo los apercibimientos procedentes en Derecho se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 388 del Código de Justicia militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

687

**BARRERO MARTINEZ, Zacarías;** vecino de Quesada, cuyo paradero se ignora; penado en causa del Juzgado de Cazoria número 94 de 1921 sobre hurto; comparecerá en la Audiencia provincial de Jaén el día 28 de Abril actual, a las once de la mañana, a los efectos del artículo 7.º de la Ley de Condena condicional, bajo apercibimiento que de no comparecer, quedarán sin efecto los beneficios concedidos. 5591

688

**MELIO CESAR, José Ventura Joaquín Ramón,** conocido por Alejandro Melio César; cuyos últimos domicilios fueron Villagarcía y Vigo, hoy en ignorado paradero; se le cita por la presente para que comparezca ante la Audiencia provincial de Coruña el día 30 de Abril actual, y hora de las once, para que preste declaración, en concepto de testigo, en el acto del juicio oral de causa que se sigue por el Juzgado de Padrón contra Francisco Pazo Rodríguez, conocido por Dopazo (a) "Marifio" por lesiones. 5609

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la búsqueda y captura y conaución de aquéllos, poniéndose a disposición de dicho Juzgado o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 338 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, 64 del Código de Justicia militar y 367 de la Ley de Enjuiciamiento militar de Marina.*

3.822

**MARACHI, Francisco;** natural de Millas (Pirineos Orientales), de estado soltero, profesión agricultor, de veintidós años, hijo de Rosa, con instrucción; domiciliado últimamente en Tarrasa; procesado por el delito de tentativa de

robo en causa número 34 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa a constituirse en prisión acordada por la Superioridad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si M—4054

3.821

**NAVARRO JIMENEZ, Josefa;** de estado casada, profesión sus labores, de cuarenta y un años; domiciliada últimamente en Alicante; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Norte de dicha capital, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde. 4047

3.825

**NAVAS PEREZ, Josefa;** de veinticuatro años de edad, soltera; domiciliada últimamente en Salamanca, cuyo actual paradero se ignora; procesada por estafa de dinero, en el sumario número 289 de 1921, cuyas señas personales son: estatura baja; pelo castaño, ojos ocultos, nariz y boca regular, la cara picada de viruela, viste traje completo de negro, zapatos y velo a la cabeza negro; comparecerá dentro de diez días en el Juzgado de instrucción de Salamanca, para constituirse en prisión bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. 4037

3.826

**OLIVARES GONZALEZ, Federico;** natural y vecino de Lorca, de estado soltero, profesión jornalero de veintitres años; procesado por rapto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Lorca, para ser reducido a prisión. 4031

3.827

**PEREZ, Daniel Seraffín;** natural y vecino de Vigo, de estado soltero, profesión marinero, de veintiséis años, hijo de Carmen; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo. 4003

3.828

**PEREZ PALLARES, Vicente;** natural de Castellón de la Plana, de estado soltero, profesión hojalatero, de veinticuatro años de edad; procesado por rapto, causa número 130 de 1922; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Sabadell, para notificarle el auto de procesamiento y recibírsele indagatoria. 4001

3.829

**PEREZ SERRANO, Fernando;** cuyas demás circunstancias y señas se ignoran; procesado por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Derecha, de Córdoba, apercibido en otro caso, de ser declarado rebelde. 4027

3.830

**PICON MARTINEZ, José;** y Ramón de Rius; domiciliados últimamente en Barcelona; procesados por atentado a los Agentes de la Autoridad, número 194 de 1923; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para responder a los cargos que les resultan en dicho sumario y ser reducidos a prisión, apercibidos, si no lo critican, de ser declarados rebeldes. 4021

3.831

**QUINTANA ARELLANO, José Baldomero,** hijo de José y de Juana, natural de Montoro, de estado casado, profesión del campo, de cincuenta y ocho años de edad; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, Secretaría de D. Angel Barranco, calle Almirante Apodaca, número 4. 3939

3.832

**REYES CORTES, Leonor;** hija de Juan y María, de veintiséis años, natural de Aldea del Rey, soltera, vecina de Baeza, ignorándose cual sea su actual paradero; procesada con otras en sumario del Juzgado de Ubeda número 85 del año 1921 por delito de hurto de caballerías; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendida en el caso tercero del artículo 385 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, apercibida que, de no verificarlo, será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 3977

3.833

**RIPOLL ORTIZ, José;** hijo de Antonio y de Isabel, natural de Cartagena, de unos veintiséis años de edad; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de dicha ciudad, a fin de declarar y practicar otras diligencias en el sumario número 346 del año 1921, contra el referido individuo y otros, apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde. 4246

3.834

**RODRIGUEZ HERNANDEZ, Eduardo;** hijo de Diego y María, natural de Linares de Riofrio (Salamanca), de estado casado, profesión comercio, de treinta y cuatro años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por emigración clandestina; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cádiz. 4022

3.835

**ROMAN GESPEDES, Francisco;** natural de... (Continúa en la página 275.)

# MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

ESCALAFÓN de los funcionarios administrativos de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, totalizado en 31 de Marzo de 1923 y aprobado por Real orden de la misma fecha.

(Continuación de la GACETA núm. 104.)

Núm. de orden en la clase.	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de instrucción pública			TOTAL de servicios en el Estado			SUELDO que se le atribuye en el caso de plaza en el ramo de Instrucción pública — Pesetas	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
22	D. Robustiano Camarón de Paz	Escuela de Artes y Oficios de Lanzarote	Zamora	24 Mayo 1857	8	0	0	8	10	15		
23	Domingo Mérida Carrido	Archivo de Indias de Sevilla	Málaga	25 Febrero 1889	8	0	0	17	9	19		
24	Fernando Díez Severini	Biblioteca de Filosofía y Letras de Madrid	Madrid	20 Julio 1878	8	0	0	18	0	21		
25	Mariano Barba Ortiz	Escuela especial de Pintura, Escultura y Orabado	Toledo	12 Octubre 1881	8	0	0	13	3	10		
26	José Agreda Marqueta	Secretaría del Ministerio	Zaragoza	7 Junio 1889	3	0	0	12	3	0		
27	Duanaventura Felipe Reale Cebrián	Escuela Industrial de Jaén	Guadalajara	14 Julio 1894	3	0	0	12	2	14		
28	Manuel M. Avilés García	Biblioteca Nacional	Soria	8 Julio 1860	3	0	0	8	0	6		
29	Salvador Dabra Viquer	Escuela Normal de Maestros de Valencia	Valencia	25 Noviembre 1837	3	0	0	16	1	26		
30	Ramón Sánchez Zamorano	Secretaría del Ministerio	Burgos	28 Julio 1834	3	0	0	13	1	22		
31	Manuel Moreno Lanche	Instituto de Valladolid	Valladolid	3 Junio 1860	3	0	0	12	2	1		
32	Manuel García Romero	Escuela Industrial de Cartagena	Huelva	31 Marzo 1864	3	0	0	10	8	1		
33	Ildefonso Guerrero Martínez	Instituto de Cádiz	Zaragoza	3 Julio 1885	3	0	0	10	3	21		
34	Natalio Moroleja Rodríguez	Escuela de Bellas Artes de Valencia	Zamora	29 Diciembre 1879	3	0	0	9	6	20		
35	Nicolás Domínguez Santos	Escuela Industrial de Villanueva y Geltrú	León	3 Febrero 1862	3	0	0	8	11	11		
36	Eduardo Rodríguez de la Pedro	Secretaría del Ministerio	Oviedo	14 Marzo 1894	3	0	0	5	11	16		
37	Rafael Marín Cantá	Escuela Normal de Maestros de Mérida	Alicante	2 Mayo 1872	3	0	0	18	0	5		
38	Domingo Vidal Verdía	Instituto de Tarragona	Castellón	23 Marzo 1866	3	0	0	14	1	11		
39	Victorio Gallego Pérez	Idem de Valladolid	Valladolid	23 Diciembre 1862	3	0	0	9	6	20		
40	José Ricart Aua	Escuela Industrial de Alcoy	Alicante	27 Octubre 1892	3	0	0	9	1	21		
41	Antonio Peñate López	Escuela de Comercio de Las Palmas	Canarias	8 Diciembre 1874	3	0	0	11	1	15		
42	Lope Fernández Márquez	Idem id. de Zaragoza	Badajoz	25 Septiembre 1863	3	0	0	11	2	29		
43	Luis Calvo Sánchez	Instituto de Barcelona	Baleares	29 Junio 1899	3	0	0	9	3	0		
44	Sabino Juárez Alonso	Secretaría del Ministerio	Zamora	25 Marzo 1872	3	0	0	15	1	0		
45	Félix Mateo y Mateo	Escuela especial de Intendentes mercantiles de Bilbao	Filipinas	10 Diciembre 1864	3	0	0	15	9	12		
46	Antonio Ramírez Guachs	Escuela de Comercio de Las Palmas	Tarragona	19 Septiembre 1890	3	0	0	15	9	4		
47	Eloy Andrés García	Instituto de Salamanca	Salamanca	7 Febrero 1873	3	0	0	8	3	0		
48	Fernando Navarro de Castro	Idem de Badajoz	Badajoz	12 Agosto 1869	3	0	0	8	3	0		
49	Lorenzo Aguiló Ferrer	Escuela de Veterinaria de Zaragoza	Valencia	1 Septiembre 1877	3	0	0	16	7	28		
50	Jesús Varela y Novo	Instituto de Lugo	Lugo	29 Noviembre 1881	3	0	0	16	1	0		
51	Rogelio Suárez Cabrera	Idem de Canarias	Canarias	11 Abril 1885	3	0	0	16	9	28		

Anexo núm. 2.—Página 270  
24 Abril 1923  
Gaceta de Madrid.—Núm. 114

52	Juan O'Neill y Villalonga	Idem de Baleares	Baleares	11 Marzo 1874	3			15	9	13	
53	José Naveira y López	Escuela Normal de Maestros de Santiago	Coruña	18 Marzo 1874	3			15	8	14	
54	Remigio Fuentes de Castro	Idem id. de Salamanca	Salamanca	2 Marzo 1864	3			14	9	10	
55	Leopoldo Moragón e Irrogas	Secretaría del Ministerio	Madrid	12 Noviembre 1875	3			14	4	22	
56	Luis Morales Siervet	Instituto de Sevilla	Sevilla	29 Enero 1863	3			14	4	19	
57	Victoriano Argüelles Navarro	Idem de Oviedo	Oviedo	6 Enero 1894	3			14	4	1	
58	Raimón Álvarez Sala	Idem de Ojón	Ojón	5 Septiembre 1890	3			14	3		
59	Juan Benet Conde	Biblioteca Nacional	Córdoba	16 Octubre 1874	3			13	4	10	
60	José Aguilar Portillo	Instituto de Córdoba	Sevilla	4 Julio 1869	3			13	2	24	
61	Francisco Navarro Afre	Idem de Reus	Lérida	28 Enero 1877	3			13	1	29	
62	Alejandro Minagorri Hernández	Idem de Almería	Granada	3 Octubre 1872	3			14	11	12	
63	Felipe López Luro	Idem de La Coruña	Coruña	8 Febrero 1877	3			12	9	21	
64	José de las Heras Rodríguez	José de Alicante	Alicante	24 Septiembre 1873	3			13	4	23	
65	Joaquín Mifiana García	Escuela de Comercio de Bilbao	Valencia	31 Marzo 1875	3			10	6	21	
66	Rafael López Lagubé	Escuela Normal de Maestros de Córdoba	Córdoba	19 Septiembre 1868	3			10	4	16	
67	Jesús Hernández González	Escuela de Veterinaria de San Lázaro	Lugo	17 Febrero 1876	3			9	8	17	
68	Manuel Aguirre Arizaga	Instituto de San Sebastián	Galizia	14 Enero 1870	3			10	7	21	
69	Manuel Barceño Casademont	Escuela Normal de Maestros de Ourense	Galizia	3 Julio 1885	3			8	8		
70	Miguel Medina Lavilla	Idem de Ourense	Cubien	8 Julio 1887	3			8	8		
71	Luis Ponce de León	Idem de Logroño	Logroño	25 Agosto 1888	3			8	3		
72	José M. Prud'homme Sanz	Idem id. de Teruel	Valencia	16 Febrero 1874	3			8	4	28	
73	Enrique Lario Cebal	Idem id. de Jaén	Jaén	27 Septiembre 1863	3			8	3	5	
74	Juan Villar Ortega	Idem id. de Málaga	Málaga	2 Diciembre 1880	3			8	3	5	
75	Patrio Martínez y Iglesias	Idem id. de Pontevedra	Pontevedra	15 Mayo 1881	3			8	3		
76	Ladislao Gil García	Idem id. de Huesca	Huesca	27 Julio 1883	3			8	3		
77	Francisco Ojeda Zamora	Idem id. de León	León	17 Diciembre 1883	3			8	3		
78	Higinio Rubio Ramírez	Idem id. de Cáceres	Salamanca	9 Agosto 1895	3			8	3		
79	Francisco Quesada Cluente	Escuela de Comercio de Canarias	Málaga	21 Julio 1884	3			8	3	16	
80	Julio González de las Heras	Instituto de Vitoria	Cuencá	13 Diciembre 1873	3			7	10		
81	José Royo Hernández	Hospital Clínico de Barcelona	Zaragoza	9 Marzo 1876	3			7	10		
82	Aguatín González Alvarado	Escuela Normal de Maestros de Las Palmas	Canarias	15 Abril 1877	3			7	10		
83	Emilio Metino González	Instituto de Orense	Lérida	9 Octubre 1879	3			7	10	15	
84	José M. Perales Mora	Secretaría del Ministerio	Huesca	9 Noviembre 1876	2	11	22	7	8	9	
85	Enrique Furió Otero	Instituto de Pontevedra	Pontevedra	18 Abril 1887	2	0	21	7	8	10	
86	José Gorris Macarulla	Escuela Normal de Maestros de Lérida	Lérida	4 Enero 1883	2	6	12	7	7	17	
87	José Mesa Palos	Idem de Comercio de Zaragoza	Teruel	16 Agosto 1880	2	6	27	7	6	17	
88	Ramiro Jacinto Franco Pérez	Instituto de Sevilla	Sevilla	11 Septiembre 1868	2	8	14	16	3		
89	Francisco Gálvez Arenas	Escuela de Artes y Oficios de Melilla	Málaga	25 Marzo 1877	2	8	11	14	3		
90	Primitivo Palacios de Dueñas	Idem Industrial de Valladolid	Valladolid	23 Diciembre 1856	2	8	14	14		21	
91	Eduardo Gutiérrez Negrete	Colegio Nacional de Gobernantes de las Ciudades y Anstatales	Madrid	15 Febrero 1864	2	8	14	6	3	15	
92	Angel M. de Chelana González	Archivo de Indias de Sevilla	Sevilla	6 Mayo 1882	2	8	14	6	3	15	
93	Fidel Cortés de Linares	Escuela de Estudios Superiores del Magisterio	Barcelona	23 Septiembre 1892	2	8	14	6	9	6	
94	Elías Blasó García	Hospital Clínico de Madrid	Valencia	15 Febrero 1883	2	8		7	6	8	
95	Manuel Pechades López	Escuela Normal de Maestros de Valencia	Valencia	19 Septiembre 1887	2	3	4	7	8	17	
96	Justino Bernad Valdezuola	Secretaría del Ministerio	Teruel	12 Diciembre 1868	2	4	2	9	4	2	
97	Jerónimo Morant Sabater	Instituto de Lérida	Valencia	15 Noviembre 1887	2	4		7	5	13	

Jura en este lugar en virtud de sentencia de la Sala cuarta del Tribunal Supremo.

Idem  
Idem  
Idem  
Idem

Artículo 44 del Reglamento de 7 de Septiembre de 1918.

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	SERVICIOS en la clase en el ramo de Instrucción pública			TOTAL de servicios al Estado			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de plaza en el ramo de Instrucción pública <i>Pescas</i>	OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
97	D. Francisco Ibáñez Capderro	Escuela de Veterinaria de Santiago	Jaén	12 Febrero 1862	2	2	19	7	4	22		
98	Priscillo Martín Beato	Instituto de San Isidro	Valladolid	17 Mayo 1887	2	1	20	7	4	4		
99	Antonio (Soto) B. José	Escuela Normal de Maestros de Granada	Puerto Rico	17 Enero 1890	2	1	14	7	4	3		
100	Eusebio Dorlinguez Gastaminza	Instituto de Logroño	Navarra	15 Agosto 1886	1	11	21	7	3	7		
101	José Veoma Fuentes	Universidad de Valencia	Albacete	29 Diciembre 1856	1	11	16	34	3	14		
102	José Magal Juan	Idem id.	Valencia	16 Abril 1858	1	11	16	31	3	3		
103	Francisco López Jorpe	Universidad de Santiago	Coruña	18 Julio 1861	1	11	16	29	6	24		
104	Luis Malvido Sammartín	Idem id.	Coruña	29 Agosto 1874	1	11	16	26		21		
105	Pedro Pascual Laza	Universidad de Valladolid	Valladolid	7 Junio 1863	1	11	16	25	10	7		
106	José Vázquez Blotz Ul.	Universidad de Santiago	Coruña	30 Enero 1878	1	11	16	24	10	16		
107	Miguel Martín de la Peña	Universidad de Valladolid	Salamanca	17 Diciembre 1873	1	11	16	20	10	25		
108	José de la Calle y Arroyo	Universidad de Granada	Granada	27 Enero 1878	1	11	16	2	7	15		
109	Manuel Ruiz Viches	Facultad de Medicina de Cádiz	Sevilla	13 Octubre 1833	1	11	16	19	7	22		
110	Francisco de Paula Peña Sánchez	Universidad de Granada	Granada	30 Septiembre 1883	1	11	16	19	5	19		
111	Elias Alejandro Tapia	Universidad de Salamanca	Salamanca	20 Julio 1880	1	11	16	13	4	8		
112	Fernando del Fresno y Hernández de Cueva	Universidad de Oviedo	Oviedo	12 Julio 1874	1	11	16	18	8	7		
113	José Vázquez Elena	Universidad de Sevilla	Sevilla	29 Enero 1887	1	11	16	18	6	15		
114	Andrés Morán Herrera	Universidad de Granada	Granada	30 Noviembre 1870	1	11	16	16	9	9		
115	Pedro Manjón Lastra	Idem id.	Burgos	21 Febrero 1878	1	11	16	15	9	9		
116	Porfirio Fernández y Fernández	Universidad de Oviedo	Oviedo	18 Marzo 1878	1	11	16	15	1	21		
117	José Meñosa Marsans	Universidad de Salamanca	Salamanca	2 Julio 1882	1	11	16	15		8		
118	Isidro Sánchez Albornoz Estquer	Universidad de Barcelona	Avila	5 Marzo 1884	1	11	16	15		8		
119	Germán Alonso Rojo	Universidad Central	Valladolid	28 Mayo 1890	1	11	16	14	5	20		
120	Manuel Martínez Otero	Universidad de Santiago	Pontevedra	14 Mayo 1877	1	11	16	14	5	17		
121	Luis Bonet y Comajuncosa	Universidad de Barcelona	Barcelona	10 Enero 1886	1	11	16	14	5	12		
122	Manuel de Jesús Naranjo Wiga	Idem id.	Barcelona	22 Diciembre 1884	1	11	16	14	5	11		
123	Jaime Oliver Balvey	Idem id.	Barcelona	21 Febrero 1868	1	11	16	14	5	9		
124	Carlos Roda Hezode	Universidad Central	Madrid	28 Mayo 1891	1	11	16	14	5	5		
125	Antonio Molina de Haro	Universidad de Granada	Granada	10 Noviembre 1886	1	11	16	13	6	8		
126	Ricardo Valero Velasco	Universidad de Zaragoza	Huesca	7 Febrero 1876	1	11	16	12	9	23		
127	Pascual Martínez Ferrando	Universidad de Valencia	Valencia	11 Septiembre 1884	1	11	16	12	9	24		
128	Enrique Góñi y Gimeno	Universidad Central	Madrid	21 Diciembre 1866	1	11	16	12	6	24		
129	Benigno García Amores	Universidad de Sevilla	Sevilla	3 Abril 1895	1	11	16	12	8	12		
130	Eduardo Rodríguez Blanco	Idem id.	Sevilla	28 Junio 1893	1	11	16	12	3	7		
131	Higinio León Osés	Universidad de Zaragoza	Navarra	11 Enero 1887	1	11	16	11	10	8		
132	Manuel de Jesús López Guerrero	Universidad de Sevilla	Sevilla	22 Mayo 1893	1	11	16	10	5	28		
133	José Vidal de Bustamante	Escuela Industrial de Vigo	Orense	6 Diciembre 1892	1	11	16	10	2	28		
134	Antonio León Seteio Acha	Universidad de Sevilla	Sevilla	27 Julio 1880	1	11	16	10	7	21		
135	Raimundo Riobó y Pérez de Mena	Universidad Central	Córdoba	14 Febrero 1860	1	11	16	9	7	25		
136	Narciso Cepedano Pol	Universidad de Santiago	Coruña	4 Diciembre 1872	1	11	16	9	6	25		
137	Gregorio Conde Díez	Universidad de Valladolid	Valladolid	12 Marzo 1887	1	11	16	9	2	13		
138	Luis García Prieto	Idem id.	Burgos	27 Abril 1865	1	11	16	9	2	10		
139	Angel Montes Santos	Universidad Central	Málaga		1	11	16	8	9	9		
140	Laureano Martínez Bolaño	Universidad de Santiago	Pontevedra	24 Julio 1880	1	11	16	7	3	24		
141	Angel Echenique Pardo	Universidad Central	Madrid	1 Marzo 1893	1	11	16	7	2	26		
142	Antonio Palomo Rodríguez	Universidad de Sevilla	Sevilla	7 Junio 1897	1	11	16	6		9		
143	Manuel Vicente de Iriarte y Bayo	Idem id.	Cádiz	19 Julio 1881	1	11	16	5	8	19		
144	Rafael Cano Gandoqui	Universidad de Valladolid	Valladolid	23 Julio 1869	1	11	16	4	3	7		
145	Bautista Pinazo Falsá	Universidad de Murcia	Murcia	28 Enero 1876	1	11	16	3		18		
146	José Gabucio y Cobo de Guzmán	Escuela Industrial de Sevilla	Jaén	22 Agosto 1875	1	9	26	9	10	18		
147	Raimundo Gil Vera	Instituto de Logroño	Logroño	2 Julio 1889	1	9	10	8	8	3		

No presentó partida.

148	Francisco Gálvez Gorisales	Escuela Industrial de Sevilla	Granada	10 Noviembre 1890	1	9	5	7	16
149	Carlos Aguilera y Ramirez de Aguilera	Instituto de Jaén	Jaén	29 Marzo 1881	1	7	27	7	27
150	Enrique Muñoz Gallego	Escuela de Comercio de Valencia	Sevilla	11 Marzo 1887	1	5	6	6	19
151	Blas Vázquez Pérez	Escuela Normal de Maestros de Badajoz	Huelva	3 Febrero 1888	1	4	12	6	12
152	Antonio Vela e Hidalgo	Instituto de Cádiz	Sevilla	3 Noviembre 1888	1	1	16	6	29
153	Anibal Porcel Lacuadra	Escuela Normal de Maestros de Zaragoza	Logroño	24 Diciembre 1835	1	1	6	5	29
154	José Gonzalo Moreno	Escuela Industrial de Zaragoza	Logroño	6 Mayo 1876	1	17	6	6	10
155	Angel Mangas Cuadrado	Biblioteca Nacional	Salamanca	1 Octubre 1887	1	28	6	5	1
156	Miguel Rivas Vicente	Escuela Normal de Maestros de Avila	Salamanca	30 Marzo 1868	1	11	24	21	14
157	Francisco Castro Mata	Instituto de Salamanca	Salamanca	4 Abril 1874	1	11	7	11	1
158	Valentín Santiago Iglesias Gracia	Idem de Avila	Cáceres	3 Noviembre 1887	1	10	23	6	17
159	Miguel Canbó Escrihuola	Escuela de Comercio de Valladolid	Tarragona	23 Febrero 1881	1	10	21	13	18
160	Antonio Ramirez Ponferrada	Instituto de Cabra	Córdoba	23 Febrero 1885	1	10	4	6	23
161	Julián Fernández Rodrigo	Escuela Normal de Maestros de Valladolid	Zamora	28 Enero 1887	1	10	7	11	11
162	Domingo Romerales Quintero	Instituto de Jerez de la Frontera	Valladolid	30 Julio 1877	1	9	9	5	5
163	Francisco Fernández Nieto	Secretaría del Ministerio	Zamora	10 Mayo 1891	1	9	8	7	1
164	Radio Sánchez Hernández	Archivo Histórico Nacional	Cáceres	28 Julio 1891	1	9	7	11	1
165	Ernesto Hidalgo Aparicio	Instituto de Guadalajara	Madrid	15 Marzo 1889	1	9	7	10	3
166	Modesto Vázquez González	Escuela Normal de Maestros de Orense	Orense	25 Agosto 1894	1	9	7	10	1
167	Román de Pano Soefes	Idem id. de Baleares	Baleares	8 Febrero 1867	1	9	7	1	26
168	Juan Martínez y Martínez	Idem id. de Albacete	Albacete	24 Abril 1891	1	9	6	9	21
169	José Bustamante y Fernández de Castro	Idem id. de Cádiz	Cádiz	22 Junio 1858	1	9	6	1	15
170	Teodoro Pérez Bermejo	Escuela Industrial de Vigo	Zamora	20 Abril 1888	1	9	6	9	6
171	Alfonso García Fernández	Colegio Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales	Madrid	2 Mayo 1892	1	9	6	3	15
172	Rafael Ginar de la Puente	Idem id.	Madrid	6 Marzo 1895	1	9	6	129	1
173	Millán Martínez García	Secretaría del Ministerio	Burgos	12 Noviembre 1875	1	9	16	3	24
174	Juan Navarrote Ruiz	Hospital Clínico de Barcelona	Granada	20 Diciembre 1888	1	9	6	8	8
175	Angel Herencia Molino	Escuela Normal de Maestros de Ciudad Real	Ciudad Real	26 Junio 1898	1	9	6	6	1
176	Enrique Molero García	Idem id. de Almería	Córdoba	1 Noviembre 1887	1	9	9	1	11
177	Federico Cuyto Ferriz	Idem id. de Segovia	Madrid	3 Septiembre 1868	1	9	5	7	10
178	Nicolás Rodríguez Pardo	Escuela de Artes y Oficios de Baeza	Lugo	18 Junio 1889	1	9	5	5	23
179	Francisco Ruiz y Cobo de Guzmán	Escuela Normal de Maestros de Sevilla	Málaga	24 Febrero 1893	1	9	5	2	21
180	Manuel Carballea Ortiz	Secretaría del Ministerio	Sevilla	15 Septiembre 1893	1	9	11	8	24
181	Manuel Pareda Fernández	Idem id.	Islas de Cuba	9 Septiembre 1876	1	9	20	2	16
182	Claudio Díaz Argüelles	Universidad de Oviedo	Oviedo	15 Agosto 1859	1	9	22	1	21
183	Antonio Ruiz Vilches	Facultad de Medicina de Cádiz	Sevilla	7 Agosto 1887	1	9	17	5	22
184	Luis Chacón García	Universidad de Granada	Granada	8 Diciembre 1881	1	9	16	2	24
185	Jacinto Gili Mata	Universidad de Barcelona	Barcelona	27 Abril 1876	1	9	15	9	10
186	Pablo Pérez Rubin Arrenzá	Universidad Central	Madrid	9 Marzo 1887	1	9	13	3	26
187	Domingo García Pujol	Universidad de Barcelona	Barcelona	10 Junio 1881	1	9	13	1	1
188	José M. Rosado Olalvo	Universidad de Salamanca	Cáceres	18 Noviembre 1890	1	9	12	10	1
189	Rafael Lorenzo Medina	Universidad de Granada	Jaén	13 Diciembre 1883	1	9	11	11	10
190	Luis Sánchez-Albornoz Esquer	Universidad de Barcelona	Madrid	3 Abril 1883	1	9	11	6	10
191	María Alemany Clotas	Idem id.	Barcelona	20 Enero 1872	1	9	6	6	1
192	Francisco Javier Cañete Escribano	Secretaría del Ministerio	Madrid	23 Septiembre 1896	1	9	9	2	8

Figura en este lugar en virtud de sentencia de la Sala cuarta del Tribunal Supremo.  
Idem





212	Angel Sáenz Torres	Escuela Industrial de Las Palmas	Madrid	9	11	10	8
213	Juan José Colado Alzpurua	Secretaría del Ministerio	Madrid	9	7	20	20
241	Arturo Grande González	Idem id.	Valladolid	9	6	8	18
246	Arturo Puy Castelón	Idem id.	Zaragoza	9	6	7	27
247	Rafael Piza Millán	Idem id.	Murcia	9	6	2	20
240	José Pérez Gómez	Idem id.	Vizcaya	9	6	10	20
243	Pedro Nicolás Barriá	Idem id.	Madrid	9	6	9	19
249	Vicente Ballester Soto	Idem id.	Valencia	9	6	9	9
250	Federico Fortilla e Inceuga	Idem id.	Madrid	9	6	9	9
251	Evaristo Oller Afonso	Idem id.	Torrel	9	6	9	9
252	Federico Cañabilla Alvarez	Idem id.	Madrid	9	5	9	8
254	Francisco U. de Luis y Carola Plaza	Idem id.	Sevilla	9	5	8	8
254	Francisco Aldaba Carrero	Idem id.	Madrid	9	6	9	20
255	Justo Poyo e Iglesias	Idem id.	Madrid	9	5	2	21
256	José Jiménez Hernández	Escuela Normal de Maestros de Tarragona	Isla de Cuba	9	4	6	3
257	José Herrera Mazorra	Secretaría del Ministerio	Stantander	9	5	4	16
258	Alejandro Blond Saenz	Junta Facultativa de Construcciones Civiles	Madrid	9	10	7	24
259	Evello María Vilas	Idem id.	Madrid	9	15	4	10
260	Domingo Olmuda y González Peñañol	Escuela Central de Idiomas	Madrid	9	10	11	9
261	Teodoro Marín Román	Escuela de Artes y Oficios de Palma	Madrid	9	10	11	9
262	Emilio Ortiz Sáchez	Secretaría del Ministerio	Cádiz	9	5	4	15
263	Pedro Herrera Cano	Idem id.	Madrid	9	5	4	16
264	Luis Hervás Alvarez	Idem id.	Palencia	9	10	10	23
266	José María Gregori	Hospital Clínico de Madrid	Madrid	9	5	3	25
266	José M.ª Villoria y Posada	Sociedad del Ministerio	Madrid	9	5	4	15
267	D.ª Carmen Montaña Boyadéz	Escuela Industrial de Madrid	Oviedo	9	11	1	13
268	D. Antonio Pérez-Castillo y Contreras	Secretaría del Ministerio	Coruña	9	13	10	7
269	Andrés López Soldado y Oueca	Idem id.	Ciudad	9	13	8	4
270	Santiago García Jiménez	Hospital Clínico de Madrid	Madrid	9	12	11	19
271	Ramón Valenti Saenz	Secretaría del Ministerio	Avila	9	12	11	19
272	Eduardo María Villar	Idem id.	Madrid	9	10	7	8
273	Tomás Molina Rodríguez	Junta Facultativa de Construcciones Civiles	Madrid	9	10	6	20
274	Antonio Martínez de Góti	Secretaría del Ministerio	Granada	9	10	1	19
276	D.ª María Isabel Fernández Aragón	Idem id.	Navarra	9	7	2	23
276	D. Francisco Villanova Navarro	Escuela de Veterinaria de León	Madrid	9	6	9	18
277	Luis Leal Segorb	Idem de Comercio de Alicante	Madrid	9	6	9	16
278	Antonio del Riego y Espévez	Secretaría del Ministerio	Alicante	9	5	4	2
279	Constantino Muñoz y López	Instituto de Segovia	Toledo	9	6	8	22
280	Domingo Vivanco y Pérez del Villar	Secretaría del Ministerio	Zaragoza	9	4	8	8
281	Antonio Pérez Gamir	Idem id.	Madrid	9	22	2	2
282	Diego Gómez Jorgarán	Idem id.	Madrid	9	6	8	14
283	Arturo Ibarra Mowwald	Idem id.	Burgos	9	6	4	8
284	Francisco Pulgros Jover	Idem id.	Madrid	9	6	3	9
285	Emiliano de Dios Pérez	Idem id.	Larcelona	9	5	3	9
286	Luis del Valle y Yanguas	Idem id.	Cáceres	9	5	3	9
287	Enlito Cabeto y Escobedo	Idem id.	Madrid	9	5	2	19
287	D.ª Julia Reig y Ilopis	Idem id.	Madrid	9	6	1	10
288	D. Narciso Valera y Ledezma	Idem id.	Alicante	9	5	4	8
289	Julio Ibaneta Blinto	Idem id.	Zaragoza	9	4	10	8
290	Fernando Olvera y López	Idem id.	Zaragoza	9	4	9	9
291	Francisco Nicolás Barau	Idem id.	Madrid	9	4	8	21
292	Federico Francisco Parra	Idem id.	Madrid	9	4	8	20
293	Francisco Ortega y Aparicio	Idem id.	Toledo	9	4	8	18
294	Vicente Valero Viljo	Escuela Central de Intendentes Militares	Madrid	9	7	10	25
295	Salvador Domingo Martín	Secretaría del Ministerio	Granada	9	7	11	24
297	Rafael López Cofanava	Idem id.	Segovia	9	7	1	23
298	Manuel Díez y Varela de Amarillas	Idem id.	Málaga	9	6	6	25
			Ciencas	9	6	7	25

(Continúa)

ural y vecino de Málaga, de estado casado, profesión pescador, de veintiseis años de edad; procesado por atentado en causa número 604 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1033

3.836

RUIZ COBO, Juan; vecino de Baeza, cuyas demás circunstancias y paradero actual se desconocen; procesado en sumario del Juzgado de Ubeda número 14 de 1921 por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado, con objeto de proceder a su prisión, según está acordado por la Audiencia de Jaén, por hallarse comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 2978

3.836 bis.

SANCHEZ CAPARROS, Antonio; natural de Caravaca, provincia de Murcia, de estado soltero, profesión albañil, de diez y nueve años; hijo de José y Joaquina; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por disparos de arma de fuego y lesiones; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado del Norte de Barcelona, bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado rebelde. 4020

3.837

SANCHO RODRIGUEZ, Mariano; natural de Torrejón, de estado soltero, profesión empleado, de veintiséis años, hijo de Martín y Eduvigis; domiciliado en Toluán, Arroyo, número 8; procesado por daños; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares. 4015

3.838

SANTULLO RENDO, Santiago; de veintinueve años de edad, casado con Rosalía Iglesias, labrador, hijo de Manuel y Josefina, natural de Boqueijón y vecino de Campo Rapado; comprendido en la causa primera del artículo 35 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santiago en el término de diez días para ser reducido a prisión, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le pararán los perjuicios a que haya lugar. 4039

3.839

SERRANO GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Francisca, natural de Cantarero, profesión jornalero, de estado soltero, de diez y siete años de edad; domiciliado últimamente en la Alhaja; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito del Salvador de Sevilla, y Secretaria

del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 1. 3970

3.840

SERRANO MORENO, Teresa; de ignorado paradero; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Puente del Arzobispo a constituirse en prisión por dicha causa. 4036

3.841

SILVA, José da; de diez y nueve años, soltero, vendedor ambulante, natural de Coimbra (Portugal), cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto; hijo de padre desconocido y de María Da Silva; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Benavente, dentro del término de diez días a constituirse en prisión provisional en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde. 4018

3.842

VALIENTE EXPOSITO, José; natural de Dos Aguas, casado, profesión jornalero, de treinta y un años de edad; domiciliado últimamente en Játorre (Chiva); procesado por hurto en causa número 11 de 1922; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Chiva en el término de diez días, previniéndole que no efectuado será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 4028

3.843

VIDAL NIQUEL, Francisco; natural de Esplugas de Francolí, partido judicial de Montblanch, de estado soltero, profesión mozo de vaquería, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por robo en causa número 17 de 1921 del Juzgado de Villafranca del Panadés; comparecerá en término de diez días ante dicho Juzgado de Instrucción, para constituirse en prisión provisional decretada por la Sección segunda de la Audiencia provincial de Barcelona, en auto de 3 de Marzo y como comprendido en el número 3.º del artículo 335 de la ley de Enjuiciamiento criminal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 3983

3.844

ABORASTURI HORMAECHA, Antonio; hijo de José Diego y de María Ignacia, natural de G. de Arteaga, vecino de G. de Arteaga, de estado soltero, domiciliado últimamente en G. de Arteaga, procesado por no haberse presentado cuando fué citado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Benaco, 9 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Corral Rabanillo. JM—1986

3.845

ABELLEIRA CRASA, Ramón Manuel; hijo de José Benito y de Benigna, natural de Combarro, de estado soltero, profesión marinero, de veintidós años de edad, cuyas señas son: cuerpo creciento, ojos y pelo castaños, frente, nariz y boca, regular; barba, no tiene; color bueno; domiciliado últimamente en Combarro, comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor, Alférez de Navío, Ayudante de Marina de Sanguenjo D. Rosendo Novo Castro, a responder de los cargos que le resulten en segunda sumaria de prófugo que se le sigue por no haberse presentado en 6 de Enero de 1920 para su ingreso en el servicio.—Sanguenjo, 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JM—2068

3.846

ACEBES PRADO, Pablo; hijo de Buenaventura y de Benita, natural de Navas de Oro (Segovia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura un metro 760 milímetros; se ignoran las demás señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de María Cristina, 27 de Caballería, D. Antonio Muguero de Muguero, en el cuartel que ocupa dicho Regimiento en Aranjuez (Madrid), bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde. Aranjuez, 12 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Antonio Muguero. JG—1961

3.847

ACEBO MUNIZ, Urbano; hijo de Antonio y de Dolores, natural de Priorses, Ayuntamiento de Campo de Caro, parroquia de Tanes, Juzgado de primera instancia de Laviana, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura un metro quinientos cincuenta y un milímetros, color bueno, pelo negro, cejas idem, ojos idem, nariz aguileña, boca regular, barba lampiña, domiciliado últimamente en Priorses, provincia de Oviedo, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Depósito de Sementales de la octava zona pecuaria, D. José Colás Torres, residente en León, bajo apercibimiento que de no efectuado será declarado rebelde.—León, 5 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Colás. JG—2033

3.848

AEDO BERGAMO, Bernardo; hijo de Nicolás y de Laura; natural de Moncolán, provincia de Santander; nació en 14 de Marzo de 1901, domiciliado últimamente en la Isla de Cuba, de oficio labrador, pelo castaño, ojos pardos, cejas al pelo, nariz regular, boca idem, color bueno, frente estrecha, aire marcial, producción buena, estado soltero; tuvo entrada



en la Caja de Recluta de Santander, en 1.º de Agosto de 1922, sujeto a expediente por haber faltado a concentración, comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia a 3 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan F. de la Puente.

JG—2059

3.849

ALBAYIN RUIZ, Pedro; hijo de Pascual y de Marta, natural de Matanzas, provincia de Idem, vecindado en Cádiz, provincia de Idem, de estado soltero, de oficio zapatero; pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz gruesa, boca grande, color negro, frente regular; procesado por la falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria ante el Teniente Juez instructor del Tercio de Extranjeros, D. Francisco Martos Moreno, residente en Ceuta, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Ceuta, 6 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Francisco Martos.

JG—2002

3.850

ALBENIZ ECHAVARRI, Teógenes; hijo de Gregorio y de Gregoria, natural de Artavia, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,600 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente rugosa, aire marcial, domiciliado últimamente de Artavia, provincia de Navarra; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Pamplona, residente en la ciudadela de dicha plaza, don Segundo Valero Bádenas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pamplona, 4 de Marzo de 1923.—El Alférez Juez instructor, Segundo Valero

TG—2055

3.851

ALEU GARCIA, Filermineo; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Santa María, provincia de Pontevedra; nació en 6 de Noviembre de 1901, domiciliado últimamente en Lisboa (Portugal), de oficio labrador, ignorándose más señas; tuvo entrada en la Caja de Recluta de Vigo en 1.º de Agosto de 1922, sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Palencia ante el Juez instructor D. Juan Fernández de la Puente y Solórzano, Capitán del Regimiento Cazadores de Talavera, 15 de Caballería, de guarnición en Palencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Palencia a 3 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, Juan F. de la Puente.

JG—2060

3.852

ALMOSNINO MAMAU, Salvador; natural de Mogador, de 1,725 metros de estatura, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba Idem, boca Idem, color moreno, frente ancha; comparecerá en el término de treinta días ante el Secretario de causas de la Base naval de Cádiz y Juez instructor de la misma, Capitán de Infantería D. José María Peny Rebollo, en el Juzgado militar de la Base naval de Cádiz (sitio Cuartel de Santa Elena), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cádiz, 2 de Marzo de 1923.—El Capitán Juez instructor, José M.ª Peny.

JG—2000

3.853

ALONSO ARRANZ Marcos; hijo de Gil y de Isidra, natural de Montemayor, Ayuntamiento de Idem, partido de Peñafiel, provincia de Valladolid, de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años; sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, color claro, estatura 1,611 metros, domiciliado últimamente en Montemayor, provincia de Valladolid, a quien se le sigue expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento infantería Isabel II, número 32, D. Joaquín López Zalcaga, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 8 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Joaquín López Zalcaga.

JG—2101

3.854

ALVÁREZ OTERO, Manuel; hijo de Robustiano y de Rosa, natural de Anllares, Ayuntamiento de Páramo del Gil, provincia de León, de profesión jornalero, de veintiocho años de edad, domiciliado últimamente en Toreno, Ayuntamiento de Idem, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Teniente del Regimiento de Infantería Burgos núm. 36, de guarnición en León, D. Conrado Allas Herranz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 5 de Marzo de 1923.—Conrado Allas.

JG—2032

3.855

ARANDA PALMA, Fernando; hijo de José y Bernarda, natural de Benagalbón, parroquia de Candelaria, concejo de Id., provincia de Málaga, distrito militar de la segunda región, vecindado en Benagalbón, provincia de Málaga, nació en 20 de Diciembre de 1897, de oficio jornalero, de 1,745 metros de estatura; sus señas personales son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos melados, nariz regular, barba regular; procesado por la falta grave de deserción por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del tercer Regimiento de Artillería pesada, don Cristóbal Díaz Sánchez, residente en Puerto de Santa María (Cádiz), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Puerto de Santa Ma-

ria, 24 de Febrero de 1923.—El Teniente Juez instructor, Cristóbal Díaz.

JG—2063

3.856

ARIAS GARCIA, Saturnino; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Llanos, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad y de 1,665 metros de estatura, domiciliado últimamente en Llanos, Ayuntamiento de La Robla, provincia de León; procesado por faltar a concentración; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Alférez del Regimiento de Infantería de Burgos número 36, de guarnición en León, don Francisco Bárcena González, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—León, 4 de Marzo de 1923.—Francisco Bárcena.

JG—2038

3.857

AROSIDE ACHICALLENDE, Eugenio; hijo de Santiago y de Catalina, natural de Busturia, vecino de Busturia, de estado soltero, domiciliado últimamente en Busturia; procesado por no haberse presentado cuando fue citado para ingresar en el servicio activo de la Armada, comparecerá en término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en este Juzgado ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 9 de Marzo de 1923.—El Juez, José C. Rabanillo.

JM—1993

3.858

AZCONA CARRANZA, Emilio; hijo de Emilio y de Felisa, natural de Haro (Logroño), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba pequeña, color sano, frente oval, aire marcial, domiciliado últimamente en Haro, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de San Sebastián para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en San Sebastián ante el Juez instructor don José Lamuela Laztur, Comandante de Infantería con destino en el Regimiento de Sicilia núm. 7, de guarnición en San Sebastián, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—San Sebastián, 5 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Lamuela.

JG—2071

3.859

DARACHINA MULLOR, Miguel; hijo de Miguel y de Patrocinio, natural de Penaguila (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,651 metros, desconociéndose las demás circunstancias personales, domiciliado últimamente en Penaguila, y sujeto a expediente de deserción por haber faltado a la concentración ordenada por Real orden circular de 5 de Enero último (D. O. núm. 4); comparecerá dentro del término de treinta días en esta plaza, ante el Juez instructor D. Camilo Lloverá Merino, Comandante de Infantería con destino en

el Regimiento Almansa, núm. 18, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Marzo de 1923. El Juez instructor, Camilo Llovera.

JG—2088

3.850

**BARBEITO CASERAS**, Enrique; hijo de Manuel y de María, natural de Morfán (Bergondo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años de edad; inscrito del Trozo marítimo de Sada (La Coruña), domiciliado últimamente en Morfán; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor D. José Melid Vidal, Alférez de Navío (E. R. A.), Ayudante de Marina y Comandante del Trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de Trozo el día 29 de Diciembre último.—Sada, 13 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José Melid Vidal.

JAI—2683

3.851

**BARBERO FERNANDEZ**, Rafael; hijo de Nicomedes y de María, natural de Arenal (Ávila), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: pelo negro, cejas ídem, ojos castaños, nariz regular, barba poco poblada, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, domiciliado últimamente en Arenal, sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor Teniente de Infantería Regimiento La Victoria número 76, D. Alfredo Martín González, de guarnición en Salamanca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Salamanca, 2 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Alfredo Martín.

JG—2074

3.852

**BARRE ROGUET**, Simón; hijo de Pedro y de María, natural de Freixanet (Gerona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,668 metros, domiciliado últimamente en Freixanet (Gerona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Escluta de Olot; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente D. Manuel Rico Ocha-Eavia, Juez instructor del Regimiento Cazadores de Alfonso XIII, 24 de Caballería, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Marzo de 1923. El Teniente Juez instructor, Manuel Rico.

JG—2103

3.853

**BILBAO GOIRIENA**, Juan Antonio; hijo de Aniceto y de Francisca, natural de Arrieta, vecino de Arrieta, de estado soltero, de profesión marino, domiciliado últimamente en Arrieta; procesado por no haberse presentado cuando fué citado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en el término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria en este Juzgado de Marina ante el Juez ins-

tructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 9 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, José C. Rabanillo.

JM—1984

3.854

**BILLABRIGA VAL**, Ramón; hijo de Elnaz y Conrada, natural de Vall, provincia de Tarragona, de estado soltero, profesión ladrillero, de veintidós años de edad, estatura 1,760 metros, pelo negro, cejas pobladas, nariz regular, ojos negros, barba ídem, boca regular, color sano, frente regular, de ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Cazadores de Montesa, décimo de Caballería, D. Federico Tío y Tío, bajo apercibimiento que al no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Federico Tío.

JG—1935

3.855

**BONES DIAZ**, Marcelino; hijo de Gabino y de Manuela, natural de Potos (Santander), de estado soltero, profesión comerciante, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Potos y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Terrelavega para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, en el edificio de la Capitanía General, ante el Juez instructor Comandante de Infantería D. Enrique Núñez Cabezas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Enrique Núñez.

JG—1978

3.856

**CARDEVILA BARBARI**, Leocio; hijo de Victoriano y de Manuela, natural de Lerruz (Navarra), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,666 metros; señas personales: pelo rubio, cejas negras, ojos negros, nariz larga, barba poblada, boca pequeña, color moreno, domiciliado últimamente en Lerruz (Navarra); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Dragones de Santiago, 9 de Caballería, D. Ramón Muñiz Baibuenza, residente en Barcelona, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Barcelona, 9 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, Ramón Muñiz.

JG—1964

3.857

**CAMAREÑO OLAVARRIETA**, Ciríaco; hijo de Ciríaco y de Dominica, natural de Castañeda (Santander), de estado soltero, de diez y nueve años de edad, domiciliado últimamente en Castañeda; procesado por falta de presentación el 20 de Diciembre último a recoger su cartilla naval comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor D. Edmundo Sanjuán Calate, Teniente de Navío de la Armada y Ayudante de la Comandancia de Marina de Santander.—Santander, 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Edmundo Sanjuán.

JM—2075

3.858

**CANTALLOPS RULLAN**, Gabriel; hijo de Lorenzo y de Francisca, natural de La Puebla, provincia de Baleares, de estado soltero, de veintidós años de edad; procesado por falta grave de disciplina, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Grupo de Escuadras de Mallorca, D. José Gallardo Romá, residente en el Cuartel de Caballería de Palma de Mallorca, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Palma, 5 de Marzo de 1923.—El Teniente Juez instructor, José Gallardo.

JG—2084

3.859

**CARCEDO LOPEZ**, Macario; hijo de Bernardo y de Carolina, natural de San Félix (León), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitres años de edad, estatura 1,600 metros; señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color bueno, domiciliado últimamente en Carrife (León), sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Ricardo López Ladrón de Guevara, Comandante del Regimiento Infantería Guipúzcoa número 53 de guarnición en la plaza de Vitoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 11 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Ricardo López.

JG—2115

3.870

**CARBELL LLADO**, Miguel; hijo de Jaime y de Antonia, natural de Palanitz, Ayuntamiento de ídem, provincia de Baleares, de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz grande, barba poca, boca regular, color blanco, frente alta, encartado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Menorca D. Juan Mora Quetglas, residente en Mahón, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mahón, 3 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Juan Mora.

JG—2042

3.871

**CARRERA RUIZ EXPOSITO**, Gaspar; natural de Bilbao, vecino de Maruri, de estado soltero, domiciliado últimamente en Maruri; procesado por no haberse presentado cuando fué citado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá en término de noventa días, contados a partir de la publicación de la presente requisitoria, en este Juzgado, ante el Juez instructor D. José Corral Rabanillo.—Bermeo, 9 de Marzo de 1923.—José C. Rabanillo.

JM—1984

3.872

**CASABEVALE TORNAVALLS** Nic...

nor; hijo de Juan y de Rosario, natural de Vilabertrán, Ayuntamiento de Idem, provincia de Gerona, domiciliado últimamente en Vilabertrán, provincia de Gerona, de veintidós años de edad, de profesión labrador; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz número 78, Comandante D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el Cuartel del Buen Suceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Emilio Linares.

3.873

JG—1472

CASANOVA FERRERO, Gonzalo; hijo de José y de María, natural de Onteniente, Ayuntamiento de Onteniente, provincia de Valencia, de estado soltero, de veintitrés años de edad, domiciliado últimamente en Onteniente; procesado por falta de deserción con motivo de falta de incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Mahón núm. 63, D. Oswaldo Gómez Romera, residente en Mahón (Echalarés), bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Mahón, 5 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Oswaldo Gómez.

JG—2645

3.874

COSTA CASADELLA, Narciso; hijo de Martín y de María, natural de Vilovi (Gerona), de estado soltero, profesión almadrobero, de veintidós años de edad, de estatura 1,720 metros, domiciliado últimamente en Vilovi (Gerona), sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de recluta de Gerona para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor don Jacinto Andreu Campeny, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto regimiento de Zapadores minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Jacinto Andreu.

JG—1963

3.875

COSTA VIRGILI, José; hijo de Martín y de Cristina, natural de Castillo de Aro (Gerona), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura, 1,610 metros, pelo castaño, cejas ídem, ojos azules, nariz y boca regular, barba redonda, color blanco y aire marcial; domiciliado últimamente en Castillo de Aro (Gerona), y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Gerona, número 61, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, comandante, con destino en el regimiento de Infantería Alcantara, número 53, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Barcelona, 10 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Fernando García Navarro.

JG—1075

3.876

CUNADO ABAD, Jesús; hijo de José y de Benita, natural de Ouces (Borrendo), de estado soltero, profesión labrador, de diez y nueve años, cuyas demás señas actualmente se ignoran, inscripto del trozo marítimo de Sada (Coruña); domiciliado últimamente en Ouces; procesado por Drifuge; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor don José Mellid Vidal, alférez de Navío (E. R. A.), ayudante de Marina y Comandante del trozo de Sada, para responder de los cargos que le resultan por su falta de presentación en esta Comandancia de trozo, el día 20 de diciembre último.—Sada, 13 de Marzo de 1923.—José Mellid Vidal.

JM—2084

3.877 y 3.878

CURTO GARCIA, Benedicto; hijo de Juan y de Lucía, natural de Frades de la Sierra, Ayuntamiento de San Vicente Martín, partido judicial de Secueros, provincia de Salamanca, de estado soltero, profesión ebanista, y señas siguientes: pelo negro, cejas negras, ojos castaños, barba poca, color bueno y señas particulares ninguna; avecinado últimamente en Frades de la Sierra, y procesado por haber fallado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de Toledo, número 25, D. Miguel Sanz de la Garza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zamora, 6 de Febrero de 1923.—El Comandante Juez instructor, Miguel Sanz.

JG—2117

3.879

CHAPA MORENO, Apolinar; hijo de Pablo y de María, natural de Salamanca, Ayuntamiento de Idem, provincia de Idem, estado soltero, oficio sastre, edad veintidós años, estatura 1,635 metros, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Salamanca, provincia de Idem; procesado por falta grave de deserción, por faltar a concentración, para su destino a cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 16 Regimiento de Artillería ligera, D. Julio Monedero Ncarve, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Valladolid, 10 de Marzo de 1923. El Capitán Juez instructor, Julio Monedero.

JG—2063

3.880

CHICO ESTEBAN, Antonio; hijo de Joaquín y de Luisa, natural de Sax (Alicante), estado soltero y de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en el departamento Hermit, pueblo Sancaen (Francia), casa de Episcopo de Augusto Cantor; procesado por faltar a concentración; comparecerá ante el Comandante Juez instructor don Lamberto de los Santos y Sánchez Aparicio, en Alicante, en el plazo de treinta días.—Alicante, 7 de Marzo de 1923.—El Comandante Juez instructor, Lamberto de los Santos.

JG—1930

3.881

DEBESO MARTIN, Angel; hijo de Isidro y de Ana, natural de Casas del Puerto de Torrevacas (Alicante), de estado soltero, profesión barbero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: pelo claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba rasurada, color sano y aire marcial; domiciliado últimamente en Casas del Puerto de Torrevacas y sujeto a expediente por haber fallado a concentración a la Caja de Recluta de Avila, núm. 9, para su destino a cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona, ante el Juez instructor D. Fernando García Navarro, comandante, con destino en el Regimiento de Infantería de Alcantara, número 53, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 6 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Fernando García Navarro.

JG—1968

## AUDIENCIAS PROVINCIALES

## MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su provido fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Palacio contra Eneas Oquendo Corral sobre estafo, se ha servido señalar el día 17 de Abril, y hora de las dos de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo, cuyo paradero se ignora, Víctor Morillo Villalvilla, como lo verifiquen por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el Palacio de los Juzgados, General Castañes, número 1, haciéndolo saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 2 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilas Lorenz.

JO—5455

La Sección primera de esta Audiencia provincial, por su provido fecha de hoy, dictado en causa procedente del Juzgado instructor de Palacio contra Eneas Oquendo y otro sobre tentativa de estafo, se ha servido señalar el día 17 de Abril de 1923, y hora de las dos y media de su tarde, para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite al testigo D. Eduardo Piñero Ferrero, como lo verifiquen por medio de la presente, al objeto de que en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, establecido provisionalmente en el edificio de los Juzgados General Castañes, número 1, haciéndolo saber la obligación que tiene de concurrir a este primer llamamiento, bajo la multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 12 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilas Lorenz.

JO—5456

En la causa que procedente del Juzgado de Chamberí, de esta Corte, se sigue por el delito de lesiones a doña Rafaela Bernard y Mucatori contra Tomás Cantarero Sánchez, se ha acordado hacer saber por edictos en los periódicos oficiales a doña Rafaela Bernard la renuncia que de su defensa en esta causa hace el Letrado don Plácido Arenas, requiriéndola a la vez para que en el preciso término de cinco días designe nuevo Letrado para su defensa en esta causa o diga si se le nombra de oficio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, continuará el curso de la causa sin su intervención, parándole, en su consecuencia, el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y requerimiento en forma a doña Rafaela Bernard y Mucatori, cuyo paradero se ignora, extendiendo la presente, que firmo.

Madrid, 17 de Abril de 1923.—El Oficial de Sala, Francisco Sánchez.  
JO—5457

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

### ANDUJAR

D. Fernando Higueras Barrutia, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita a la persona o personas perjudicadas por el hecho de la muerte de un hombre desconocido y cuyas señas y ropas que tenía al final se expresarán, y cuyo individuo fué encontrado herido en el kilómetro 154 de la estación de Espeluy, el que fué trasladado al hospital de Jaén, donde falleció el día 18 de Febrero último, por lo que se sigue sumario con el número 27 de 1923, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días para recibirle declaración e instruirle del contenido del artículo 100 de la ley de Enjuiciamiento criminal, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que haya lugar.

Al mismo tiempo se ruega a las Autoridades se sirvan disponer la práctica de diligencias encaminadas a averiguar quién fuese el interfecto, comunicándolo, caso afirmativo, el resultado.

#### Señas del interfecto.

Como de unos cincuenta años; parecía mendigo.

#### Señas de las ropas.

Chaqueta y pantalón de paño oscuro, muy deteriorado o guñaposo; chaleco de pana, gorra y alpargatas, y poseía un saco con varios pedazos de pan, una pelaca y nueve céntimos.

Andújar, 17 de Marzo de 1923.—El Juez, Fernando Higueras.—Por mandato de S. S., P. H., José Sánchez.  
JO—4017

### CEBREROS

D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez

de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Francisco González Ríos, vecino de El Tiemblo, jurisdicción de dicho pueblo.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

#### Señas del semoviente.

Yegua de diez y seis años, pelo castaño, alzada 1,17 metros, con lunares blancos en el cuello y marca El Águila.

Cebros, 12 de Marzo de 1923.—El Juez, Lorenzo del Fresno.—El Secretario (ilegible).  
JO—3991

D. Lorenzo del Fresno y Pinel, Juez de instrucción de esta villa de Cebros y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue causa criminal por hurto de una caballería de las señas que se dirán al final, de la propiedad de Julio Martín, vecino de El Barranco, cometido en jurisdicción de Navalperal de Pinares.

En su virtud, ruego a todas las Autoridades y mando a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de dicho semoviente, y, caso de ser hallado, sea puesto a la disposición de este Juzgado, en unión de las personas en cuyo poder se hallare, si en el acto no acreditaran su legítima procedencia.

#### Señas del semoviente.

Yegua de cinco años, capa negra, alzada 1,30 centímetros, raza española, marca R en la nalga derecha, y la del Fénix Agrícola en la izquierda A número 5.

Cebros, 15 de Marzo de 1923.—El Juez, Lorenzo del Fresno.—El Secretario (ilegible).  
JO—3992

### CHINCHILLA

D. José María González Díaz, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y órdeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una mula negra, de la marca, de seis a siete años, con una rozadura en el anca derecha de unos cinco centímetros y dos a los lados del cuello, y dos mantas nuevas a cuadros, de la propiedad de Francisco Martínez Montés, vecino de Bonete, provincia de Albacete, que en la noche del 23 de Enero último le fueron sustraídas de la cuadra de su casa, situada en dicho pueblo, y caso de ser halladas sean puestas a disposición

de este Juzgado en la cárcel de este partido, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

A la vez se interesa la busca y captura, y conducción, en su caso, a las cárceles de este partido, de dos individuos que en la mañana del día 24 de Enero último, y hora de las siete, fueron vistos en el kilómetro 8 de la carretera de Yecla a Almansa, uno montado sobre una mula de la marca, poco más o menos, un poco castaña, y al parecer joven, con dos mantas a cuadros, sin montura, cuyo individuo llevaba blusa azul, bufanda de color, y era delgado, y otro, que le seguía a pie, era un poco bajo, un tanto grueso, un poco rubio, de unos cuarenta y cinco a cincuenta años, y vestía peliza azulada con rayas y gorra.

Chinchilla, 15 de Marzo de 1923.—El Juez, José María González.—El Secretario, José Gironés.  
JO—3994

### GAUCIN

D. Juan Montes y Gómez, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia, se ruega y encarga a todos los Agentes de la Policía judicial y fuerzas de la Guardia civil procedan a la busca y captura, prisión y conducción a la cárcel de este partido, a mi disposición, del procesado Manuel Montecoca Garcés, de cincuenta y cuatro años, hijo de Miguel y Francisca, casado, natural de Carlés de la Frontera, de oficio del campo, con residencia últimamente en Larache.

Al mismo tiempo se llama al referido procesado para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado y se constituya en prisión en la cárcel de este partido, apercibido de que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Gaucin, 16 de Marzo de 1923.—El Juez, Juan Montes.—El Secretario, Bartolomé Moya.  
JO—3996

### BERGAL

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y ocupación de los efectos que a continuación se expresarán, robados en las primeras horas de la noche del día 18 del corriente más al vecino de Nacimiento D. Emilio López Gutiérrez, y, caso de ser hallados, los pongan a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, de no acreditar su legal adquisición, pues así lo he acordado con esta fecha en la causa criminal de oficio que se instruye bajo el número 28 del corriente año sobre el hecho expresado y asesinato de D. José Moreno Sabina.

#### Efectos robados.

Novecientas pesetas en billetes del Banco de España y metálico.

Dos pares de pendientes largos modernos con puntas de diamantes.

Un par de pendientes de oro formando corazón abajo con perlas y esmeraldas.

Un par de pendientes blancos de oro de ley cubiertos de perlas.

Unos pendientes sencillos de oro y perlas de ley.

Unos pendientes largos con perlas en la parte alta, con una cruz de perlas en el colgante con una piedra azul que ocupa el centro, y un solo pendiente antiguo de tamaño grande.

Géral. 20 de Marzo de 1923.—El Juez, Serafín Zamora.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—1050

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado Anselmo Milán Matarín, natural y vecino de Alboloduy, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el término de diez días, a contar desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de la provincia y *Gaceta de Madrid*, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar; y al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo ha acordado en la causa que se instruye contra el mismo por el delito de violación bajo el número 72 del año anterior.

Géral. 17 de Marzo de 1923.—El Juez, Serafín Zamora.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—1051

D. Serafín Zamora Fernández, Juez de instrucción accidental de este partido.

Por la presente requisitoria se cita y llama al procesado José Martínez Mosas, natural y vecino de Oliva de Castro, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento que, de no verificarlo en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de la inserción de ésta en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar; y al propio tiempo requiero a todas las Autoridades, civiles y militares, y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y prisión de dicho procesado, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición de este Juzgado, pues así lo he acordado en la causa que se sigue contra el mismo bajo el número 75 del año 1920 por el delito de estafa.

Géral. 10 de Marzo de 1923.—El Juez, Serafín Zamora.—El Secretario, Eduardo Vázquez.

JO—1052

## MARQUINA

D. Feliciano Laverón Reboul, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente, tercer edicto, se anuncia la muerte intestada de doña Rafaela de Zabala y Amallobieta, natural de Berriatúa, de setenta años de edad, hija de padre desconocido y de doña Antonia de Zabala y Amallobieta, que estuvo casada con D. Ramón Ansoa, también difunto, de cuyo matrimonio no quedó descendencia, la cual falleció en la villa de Lequeitio, el día 27 de Octubre del año último, y se llama a los que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro del término de dos meses, bajo apercibimiento de que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar y se tendrá por vacante la herencia si nadie la solicitare.

Marquina, 16 de Abril de 1923.—El Secretario Judicial, Juan López Zafra. El Juez, Feliciano Laverón.

JC—5554

## MONTORO

D. Enrique Rodríguez Cabezas, Juez municipal de esta ciudad y accidental de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se insertará en la *Gaceta de Madrid* y *Boletín Oficial* de esta provincia, ruego y encargo a todas las Autoridades, civiles y militares, y demás individuos de la Policía Judicial de la Nación, procedan a la busca de las mercancías que después se dirán, las cuales fueron sustraídas del tren 175 del 24 de Diciembre del pasado año entre las estaciones de Pedro-Abad a ésta, así como a la del autor o autores del hecho, y, caso de ser habidos, sean puestos, aquéllas a disposición de este Juzgado, y éstos en la cárcel de este partido a mi disposición.

*Mercancías sustraídas y sus dueños.*

Doce kilos de bacalao, de María Lucía Agudo Polo, vecina de Villa del Río.

Un corte de traje para esbaldado, género inglés, y forros de buena calidad para el mismo, de Gabriel Adarve Prieto, vecino de Cabra de Santo Cristo.

Un paquete postal de varios objetos de mercadería de Jerónimo Herrera Mayor, vecino de Villanueva de la Reina.

Un traje oscuro de invierno, de Juan Espinosa González, vecino de Marmolejo.

Un fardo con ocho piezas de dril sarga roma y cuatro de dril Valls, de Adrián López Andrés, vecino de Andújar.

Cuatro abaltes de punto negro, de Eleuterio Tesio Miñana, vecino de Andújar.

Un traje de lana de caballero, de Pedro Funes Pineda, vecino de Porcuna.

Y tres camisas, de Juan Agudo Lara, vecino de Iznatoraf; pues así lo tengo acordado en el sumario que con tal motivo instruyo con el número 208 de 1921.

Montoro, 17 de Marzo de 1923.—El

Juez, Enrique Rodríguez.—El Secretario, Mariano López.

JO—1035

## SEGOVIA

D. José Antonio de la Campa y Palbás, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de juicio universal promovidos en este Juzgado, en concepto de pobre, por el Procurador don Alejandro González Salamanca, en nombre de doña Marcelina Herranz Álvarez, vecina de Abta Real, sobre adjudicación de los bienes que D. Baltasar Moreno Alvarez dejó en usufructo a su esposa, ya fallecida, por su testamento abierto, otorgado en 15 de Mayo de 1895 y por defunción de aquélla a los parientes más próximos del testador, que entonces existían los cuales heredarán por estirpes, como en la sucesión abintestato, se llama a los que se crean con mejor derecho que la solicitante, la cual es pariente de dicho finado, en cuarto grado civil de consanguinidad, para que dentro del término de dos meses, de este primer llamamiento, contados desde su publicación en la *Gaceta de Madrid*, comparezcan ante este Juzgado a formular sus reclamaciones a dichos bienes, que consisten en una casa y varias fincas rústicas, radicadas en el pueblo de Mazoncillo, correspondiente a este partido judicial, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que haya lugar.

Segovia, 16 de Abril de 1923.—El Secretario, Juan B. Cospino del Villar.—El Juez instructor, José Antonio de la Campa.

JC—58

## ALMANSA

D. Leopoldo Garrido y Cervera, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que en el expediente sobre suspensión de pagos, promovido en este Juzgado por el Procurador D. Diego Navalón, en nombre de la Sociedad mercantil regular colectiva, denominada en esta plaza "Sebastián Parra y Hermanos", se ha dictado un auto con esta fecha que contiene la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

"Se declara en estado de suspensión de pagos a la Sociedad regular colectiva "Sebastián Parra y Hermanos", y, siendo su activo superior al pasivo, se la considera en estado de insolvencia provisional; se convoca a los acreedores de la misma para celebrar la Junta general que la ley previene para el día 13 de Junio próximo, a las cuatro de la tarde, en la Sala-Audientia de este Juzgado, quedando hasta dicho día en la Secretaría del mismo, a disposición de dichos acreedores o de sus representantes, el informe del Interventor, las relaciones del activo y el pasivo, la Memoria, el balance y la proposición de convenio, a fin de que puedan obtener las copias o notas que se estimen convenientes.

Para llevar a efecto la convocatoria prevenida ofensa por medio de edictos a los acreedores que tengan su do-



miello en esta ciudad y por carta certificada con acuse de recibo que se unirá a estos autos a los que residan fuera de la misma.

Póngase este auto en conocimiento del Juzgado de primera instancia de Albaladejo por medio de exhorto telegráfico, que será entregado al Procurador de la Sociedad suspensa para su curso y despacho y con objeto de darle la publicidad prevenida en la ley; publíquese su parte dispositiva por medio de edictos, que se fijarán, uno de ellos, en el lugar respectivo del local de este Juzgado para conocimiento de cuantas personas interesadas que residan en esta ciudad, y otro se librará para su inserción en el *Boletín Oficial* de la provincia para el día las que residan fuera de ella, entendiéndose dichos dos últimos edictos al Procurador solicitante para su despacho, con requerimiento expreso de procurar su inserción dentro de la mayor brevedad.

Y para su publicación en los periódicos oficiales expresados se expide el presente en Almansa a 20 de Abril de 1923.—El Secretario, Pedro Mancocho. El Juez, Leopoldo Garrido.

X-1101

**BILBAO—CENTRO**

D. Mariano Escalada Hernández, Juez de primera instancia del distrito del Centro de esta villa de Bilbao y su partido.

Hago saber: Que a las doce horas del día 28 de Mayo próximo vendiero tendrá lugar en la Sala-Audencia de este Juzgado, sita en el piso segundo izquierda de la casa número 1 de la calle de Doña María Muñoz, la venta en pública subasta de la finca que luego se describirá, embargada en autos ejecutivos promovidos por doña Ascensión Hermilugue y Chavarri, a quien representa el Procurador D. Mariano de Arcelegui, contra D. Andrés de Urquiza y Bengoechea, en reclamación de cantidad.

**Finca.**—Un terreno solar en la manzana 32 del Ensanche, de esta villa, con una línea de fachada a la calle de los Heros, de la misma, de 30 metros y 30 centímetros, en el que están enclavados el garage "La Perla" y talleres, que construyó D. Andrés de Urquiza a su costa y expensas, y que son también de la pertenencia de dicho señor. Confina todo por el Este o frente con la referida calle de los Heros, a la que tiene fachada el edificio, por el Sur, con la casa número 6 de la misma calle y terreno a ella perteneciente, propios de D. Timoteo y D. Andrés Chavarri y Bengoechea, o lo que es igual, de Chavarri Hermanos; por el Norte, con propiedad de las monjas de la Sagrada Familia y con talleres de los señores Alvarez Herreras y Compañía, y por el Oeste, con solar del Sr. Marqués de Villanías, y en una pequeña parte con propiedad de los herederos de J. Baro y de D. Miguel Arceña, terreno que ofrece la formación de un pedregano irregular, y dentro de los límites indicados comprende una extensión superficial de 1.728 metros con 35 decímetros cuadrados, equivalentes a 22.262 pies con 51 centímetros de pie cuadrado, el cual ha sido valorado por los in-

terados para los efectos de la subasta en la cantidad de 450.000 pesetas.

**Condiciones.**—Para tomar parte en la subasta será necesario consignar sobre la mesa del Juzgado una cantidad que cubra el 10 por 100 de la tasación y exhibir la cédula personal; no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de la misma, siendo de advertir que tanto los títulos de propiedad como la certificación de cargas se hallan de manifiesto en la Secretaría, con todo lo que tendrá que conformarse el comprador o compradores, sin tener derecho a exigir ningunos otros títulos.

Dado en Bilbao a 19 de Abril de 1923.—El Secretario, P. S. (ilegible).—El Juez, Mariano Escalada.

X-1110

**LINARES**

D. Adolfo Gómez Caminero y Lara, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente encargo a todas las Autoridades procedan a la busca y rescate de las mercancías que al final se detallan, sustraídas del tren número 214 el día 10 del actual, pertenecidas a disposición de este Juzgado en unión de los poseedores legítimos y autores del hecho, pues así lo he acordado en el sumario que se sigue con el número 30 del corriente año sobre robo.

**Mercancías.**

- Partida 1.609, de Lagarriga a Granada: Un paquete encargos.
- Idem 4.532, de Tarrasa a Murcia: Un paquete tejidos.
- Idem 8.473, de Vich a Murcia: Un paquete salchichón.
- Idem 8.588, de Vich a Granada: Cuatro paquetes idem.
- Idem 59.333, de Girona a Granada: Dos paquetes idem.
- Idem 59.315, de Mataró a Granada: Un paquete de medias.
- Idem 39.923, de Calella a Granada: Seis paquetes géneros de punto.
- Idem 19.838, de Barcelona a Granada: Tres paquetes de tejidos.
- Idem 19.682, de Barcelona a Granada: Dos paquetes de discos.
- Idem 19.787, de Barcelona a Granada: Dos paquetes de tejidos.
- Idem 19.722, de Barcelona a Granada: Un paquete de confecciones.
- Idem 35.788, de Barcelona a Granada: Cuatro paquetes géneros de punto.
- Idem 33.886, de Barcelona a Granada: Un paquete de jabones.
- Idem 19.666, de Barcelona a Almería: Dos paquetes de géneros.
- Idem 19.732, de Barcelona a Almería: Un paquete de algodón.
- Idem 24.802, de Barcelona a Almería: Un paquete de tejidos.
- Idem 19.992, de Barcelona a Almería: Cuatro paquetes de medias.
- Idem 39.911, de Calella a Almería: Cinco paquetes géneros de punto.
- Idem 18.149, de Barcelona a Almería: Un paquete de idem.
- Idem 59.316, de Mataró a Almería: Un paquete de prendas.
- Idem 59.319, de Mataró a Almería: Un paquete de tejidos.
- Idem 19.810, de Barcelona a Almería: Tres paquetes de empuñados.
- Idem 21.340, de Barcelona a Almería: Un paquete de tejidos.

Idem 19.839, de Barcelona a Guadix: Tres paquetes de idem.

Idem 19.574, de Barcelona a Baeza: Un paquete de piezas de metal.

Idem 19.578, de Barcelona a Ubeda: Tres paquetes géneros de punto.

Dado en Linares a 12 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.—El Juez, Adolfo G. Caminero.

JO-3904

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en providencia de hoy, dictada en el sumario seguido con el número 145 de 1918 sobre lesiones del guardia municipal Juan Martínez Cañadas, se cita por la presente a dicho lesionado y al inculcado Francisco López Martínez, domiciliado en Linares, calle de Padén, número 33, para que en término de cinco días comparezcan ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para celebrar escrito.

Linares, 14 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. H., Luis Blasco.

JO-3903

**LIERENA**

D. Antonio Gudiño Llorca, Juez de instrucción de esta ciudad de Llerena y su partido.

Por el presente edicto muelgo y encargo a todas las Autoridades civiles y militares e interesos de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación practiquen gestiones para la busca y rescate de las aves que a continuación se reseñan, sustraídas la noche del 10 al 12 de Febrero último de un cortijo situado en la Dehosa Vieja, del término municipal de Azuaga, de la propiedad de José Antonio Ezequiel Centeno, y caso de ser halladas sean cuantos a disposición de este Juzgado junto con las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario número 31 del corriente año que me hallo instruyendo por el delito de hurto.

**Aves**

- Cinco gallinas negras.
  - Dos idem jabadas.
  - Dos idem rubias.
  - Una idem blanca con pintas negras.
  - Un gallo jabado.
- Dado en Llerena a 14 de Marzo de 1923.—El Secretario judicial, Teodoro Prado.—El Juez, Antonio Gudiño.

JO-3906

**MADRID—UNIVERSIDAD**

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, en providencia dictada en 13 de Septiembre último, ha admitido la demanda incidental interpuesta por D. Cecilio Santos López contra D. Joaquín Castañeda, D. Manuel Arenas y D. Ildefonso Anavilarte y el Sr. Abogado del Estado, sobre pobreza del primero, de la que se ha conferido traslado al demandado, y en su consecuencia emplazo a D. Joaquín Castañeda para que en el improrrogable término de quince días comparezca en los autos, personándose en forma: previniéndole que



de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Madrid, 9 de Marzo de 1923.—El Secretario, Esteban Urzuetu.

JO—3935

### MARBELLA

D. José Fernández Villavicencio, Juez de Instrucción de Marbella.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades ordenen la busca y rescate de una burra de nueve años, perdigona, alzada mediana, con aparejo completo y jéquima de cordel, sustraída en término de Mijas a Julián Aragón Ramírez, deteniendo a los poseedores ilegítimos, pues así lo he acordado en la causa número 13 del año actual sobre hurto.

Dado en Marbella a 15 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. S. M., G. Gómez Millán.—El Juez, José Fernández.

JO—3948

### MÉRIDA

D. Juan Espinosa Gosálbo, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y ocupación de la chapa que al final se reseña y a la detención de las personas en cuyo poder se encuentre si no justifican su legítima procedencia, pues así lo tengo acordado en la causa que instruye por hurto del puente de la línea férrea de Madrid a Badajoz, kilómetro 129, con el número 53 de 1922.

#### Efecto robado.

Una chapa de hierro de 1,28 metros de larga por dos de anchura y cinco décimas de espesor.

Dado en Mérida a 16 de Marzo de 1923.—El Secretario Judicial, Félix Nogués.—El Juez, Juan Espinosa.

JO—3949

### MORÓN DE LA FRONTERA

D. Francisco Arias y Rodríguez Barba, Juez de Instrucción del partido Judicial de Morón.

Por la presente requisitoria hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de Policía Judicial de la Nación, que en este Juzgado y Secretaría de D. José Delgado se instruye sumario por el delito de hurto de caballerías, número 29 del corriente año, propias de Joaquín Ramos Figueroa, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y ocupación de una mula de cinco años, 1,31 de alzada, castaña, raza española, hierro Félix Agrícola Izquierdo, letra S, número 6, atiendo por Imperiala, y otra mula de ocho años, 1,59 de alzada, capa negra, pelos blancos en los costillares, helesseura, hierro Félix Agrícola, letra V, número 16 mula Izquierdo, sustraídas la noche del 13 al 14 del actual del certero de la Vega, de este término, po-

niéndolas en su caso, con sus tenedores, si no acreditan su adquisición legítima, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado.

Dado en Morón a 16 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Francisco Arias.

JO—3951

### NULES

D. Carmelo Izquierdo Sánchez, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Nules.

Hago saber: Que en el expediente promovido por Vicenta Segura Domínguez, viuda, sobre declaración de ausencia e ignorado paradero de su hermano José Vicente Segura Domínguez, se ha dictado el auto del tenor literal siguiente:

“Auto.—Nules 8 de Febrero de 1923.

Resultando que Vicenta Segura Domínguez, mayor de edad, viuda, dedicada a las labores de su sexo natural y vecina de Burriana, compareció ante este Juzgado en escrito de 22 de Enero último, exponiendo y suplicando: Que su hermano José Vicente Segura Domínguez, nació en Burriana, el 12 de Marzo de 1874, se ausentó de la misma, de la que era vecino, a la edad de veintiocho años, sin dejar persona alguna encargada de sus bienes e ignorándose su paradero, y por ello se hace necesaria su declaración de ausencia. Sus padres, llamados por la ley a solicitar esta declaración, fallecieron en Burriana, por lo que sólo a la compareciente corresponde solicitar esta declaración ya que su otro hermano, Juan Bautista Segura Domínguez, ha fallecido en Vivero, provincia de Lugo, en estado de soltero y suplicando, por primer otro sí que, recibida la información testifical que había ofrecido, previa audiencia del Fiscal se sirviese declarar la ausencia en ignorado paradero de su hermano José Vicente, mandando se le entregue testimonio del auto de dicha declaración y ordenar que el mismo fuese publicado en el *Boletín Oficial* de esta provincia, al objeto de surtir sus efectos a los seis meses de su publicación.

Resultando que para justificar estos hechos se ha recibido declaración, con citación al señor Fiscal municipal, a tres testigos idóneos, que fueron amigos del ausente, habiéndose observado en la instrucción del expediente las demás formalidades que previene la ley:

Considerando que dados los hechos que resultan probados, proceda acceder a la pretensión de doña Vicenta Segura Domínguez, conforme a lo prevenido en los artículos 184 y siguientes del Código civil y demás de aplicación al caso.

S. S., por ante mí el Secretario, dijo: Que debía declarar y declarar la ausencia en ignorado paradero de José Vicente Segura Domínguez; publíquese esta declaración llamando a dicho Segura por medio de dos edictos, que se insertarán en la Gaceta de Madrid y en el *Boletín Oficial* de esta provincia; y luego que transcurran seis meses desde la publicación del primer edicto en los periódicos oficiales, dése cuenta para acordar lo que proceda.

Lo manda y firma el Sr. D. Carmelo

Izquierdo Sánchez, Juez de primera instancia del partido. Doy fe.—Carmelo Izquierdo.—Ante mí, Aníbal Vidal.

Dado en Nules a 15 de Febrero de 1923.—El Secretario judicial, Aníbal Vidal.—El Juez, Carmelo Izquierdo.

X—1093

### PADRON

El Sr. Juez de Instrucción de este partido, por auto de 12 de Febrero último, declaró terminado el sumario instruido por rito, con el número 3 del año 1922, seguido, en unión de otros, contra Manuel Vázquez (a) Gajilo, de diez y siete años, hijo de Juana natural y vecino que fué de Osave, parroquia de Calat, Ayuntamiento de Teo, de oficio camarero, hoy en ignorado paradero; y en providencia de esta fecha ha acordado se emplazó a dicho procesado, por medio de la presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de esta provincia de La Coruña y GACETA DE MADRID, para que en el término de diez días, comparezca ante la Agencia provincial de dicha capital de La Coruña, por medio de Abogado y Procurador que le defienda y represente en la referida causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le serán designados en turno de oficio, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Padrón, 12 de Marzo de 1923.—El Secretario, Aniceta Bocas.

JO—3957

### PALMA—CATEDRAL

Por ante el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral, de esta ciudad, se sigue juicio declarativo de mayor cuantía, deducido por doña Ana María Fuster y Molina, en nombre propio y como madre de los menores Josefa y Manuel Forteza y Fuster, contra D. Vicente Forteza y Fuster, ausente en ignorado paradero, y si hubiere fallecido contra los que sean sus herederos desconocidos y contra quienes sean los propietarios o tengan derechos sobre la finca urbana número 3 de la calle de la Dolsería, de esta ciudad, para que se declare la obligación de procederse a la división de la co-propiedad de las fincas, que consisten en dos botigas y cuatro pisos; de aquellas una está situada con el número 1 de la calle de la Dolsería y la otra radica en la de Corerals y no tiene número; los pisos tienen puerta que dá a la calle de Corerals, señalada con el número 2, y pertenecen a los demandantes y forma un sólo cuerpo de edificio con la botiga número 3 de la calle citada de la Dolsería, de la que era dueño el demandado D. Vicente Forteza y Fuster, y mediante providencia de ayer, recibida a instancia de la parte actora, de la demanda se confiere traslado a D. Vicente Forteza y Fuster, y si hubiere fallecido a sus herederos desconocidos y a quienes sean propietarios o tengan derechos sobre la finca urbana número 3 de la calle de la Dolsería, de esta ciudad, a todos los cuales se emplaza por juicio de la presente para que dentro de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de esta cédula en la

GACETA DE MADRID comparezcan en los autos personándose en forma, con la prevención de que si no comparecieren les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca a 13 de Abril de 1923.—El Secretario, Sebastián Gazá.  
X—1109

## PALMA—LONJA

Don Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a Rafael Camps y Ferrá, de treinta y dos años de edad, soltero, hijo de Bartolomé y de Apolonia, natural de Esporlas, jornalero, vecino de esta ciudad, con domicilio en el caserío de Cam Capas, calle de Oriente, número 44, cuyo actual paradero se desconoce, el cual es de estatura regular, boca y nariz regulares, cejas, pelo y ojos negros, barba cerrada, color del rostro moreno; procesado en causa señalada con el número 103 del año último, sobre estafa, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para notificarle el auto de conclusión de sumario y el de prisión provisional; bajo apercibimiento de que, en su defecto, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a la fuerza pública y a los individuos de la Policía judicial que se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado Rafael Camps y Ferrá y, conseguido, lo conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sereix. JO—3958

Don Antonio Sereix Núñez, Doctor en Derecho, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Lonja, de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y busca a Antonio Soler Magraner, de cincuenta años de edad, soltero, hijo de Antonio y de María, natural de Sóller, traficante, vecino de esta ciudad, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se desconoce, el cual es de estatura alta, nariz y boca regulares, cejas castañas, ojos pardos, barba canosa, clara el color del rostro, tatuado en el brazo izquierdo con un número 25, procesado en causa señalada con el número 192 del año último, sobre hurto, para que, en el término de diez días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado

para notificarle el auto de terminación de sumario y el de prisión provisional; bajo apercibimiento de que en su defecto, será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego a todas las Autoridades y encargo a la fuerza pública y a los individuos de la Policía judicial que se sirvan proceder a la busca y captura de dicho procesado Antonio Soler y Magraner y, conseguido, lo conduzcan a la cárcel de este partido, a disposición de este Juzgado.

Dado en Palma de Mallorca a 14 de Marzo de 1923.—El Juez instructor, Antonio Sereix. JO—3900

## RODA (LA)

D. Mariano Lacambra García, Juez de primera instancia e instrucción de La Roda y su partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Manuel Hernández Miñán, de treinta y ocho años, casado con María Serrano, natural de Linares (Jaén), vecino de Villarrobledo, hijo de Alfonso y de María, cuya última residencia, en 24 de Mayo último, la tuvo en Alcázar de San Juan, para que comparezca en término de diez días ante este Juzgado, para constituirse en prisión, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde por la causa número 154 de 1920, sobre resistencia a un Agente de la Autoridad, parándole los perjuicios consiguientes.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares y agentes de la judicial, procedan a la busca, captura y detención del mismo, poniéndolo a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, caso de ser habido.

Dado en La Roda a 19 de Marzo de 1923.—El Secretario, P. S. M. Emilio Erazo y Garcés.—El Juez, Mariano Lacambra García. JO—2009

## SAN FERNANDO

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de esta ciudad en providencia de hoy, dictada en cumplimiento a orden de la Audiencia de Cádiz referente a causa seguida, con el número 54 de 1921, por estafa, entre otro contra Juan Sierra Alvarez, natural y vecino de Jerez de la Frontera, se hace saber a éste que, por auto dictado en dicha causa con fecha 16 de Octubre de 1922, se sobreseyó libremente dicha causa, dejando sin efecto el procesamiento de los citados procesados, con todas sus consecuencias.

Y para su inserción expido la presente en San Fernando a 14 de Marzo

de 1923.—El Secretario, Julián M. Bueso. JO—3830

## SEVILLA—SAN VICENTE

El señor Juez de primera instancia del distrito de San Vicente, de esta ciudad, con fecha 13 de Marzo último, dictó auto en el expediente sobre suspensión de pago de la Sociedad bancaria denominada "Montes Sierra e Hijos" aprobando la proposición de convenio formulada por dicha entidad a sus acreedores, con fecha 9 de Junio del año último, y por lo que se obligó a pagar la totalidad de sus créditos, en el período máximo de tres años, y en tres plazos iguales, de un año cada uno, mandándose a los interesados estar y pasar por el mismo, y que se publicara debidamente la expresada resolución. Y habiendo quedado ésta firmada por providencia de ayer, se ha mandado darle desde luego la publicación ordenada, y que cesen en su gestión los Interventores nombrados.

Y en cumplimiento a lo mandado para dar a la aprobación del convenio la publicación acordada, se extiende el presente en Sevilla a 13 de Abril de 1923.—El Secretario, Manuel Priego. X—1104

## TORRELAGUNA

D. Pedro Duque Rodríguez, Juez de instrucción de la villa de Torrelaguna y su partido.

En virtud del presente, ruego y encargo a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, comparencia poniéndolos a mi disposición y deteniéndolos en el acto a sus poseedores, consignándolos en prisión si inmediatamente no acreditaran su legítima adquisición, de los siguientes semovientes, hurtados en el término municipal de Canencia el día 10 del actual, pues así lo tengo acordado en el sumario número 27-1923, sobre hurto.

## Señas de los semovientes.

Vaque de cinco años, pelo castaño, en la nalga derecha una P. en el costillar derecho un lunareto blanco y en la frente un poco blanco, herrada de las manos.

Una burra de nueve años, pelo negro con la tripa un poco blanca, y herrada de las manos.

Un burro de nueve a diez años, pelo negro, un poco machino y herrado de manos, propiedad de Pascual Vedia Vedia, Angeles Rodrigo y María Vedia. Torrelaguna, 14 de Marzo de 1923.—El Secretario, Indalecio Cassinello.—El Juez instructor, Pedro Duque. JO—3834